



INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

Fecha del Informe 27 de febrero de 2024

OBJETIVO	<ul style="list-style-type: none">• Evaluar la efectividad del sistema del control interno contable necesario para generar la información financiera del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, de conformidad con lo establecido en la resolución 193 de 2016 expedida por la Contaduría General de la Nación.• Aplicar cuantitativa y cualitativamente los treinta y dos (32) criterios de controles establecidos por la contaduría General de la Nación y cumplir con la transmisión oportuna de los resultados en el reporte correspondiente a través del sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP.• Identificar las fortalezas y oportunidades de mejora en la ejecución de las actividades de control, asociadas al proceso contable del Instituto Geográfico Agustín Codazzi.
ALCANCE	Medir el Control Interno Contable del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, estructurado en la observancia y aplicación de la resolución 357 del 23 de julio de 2008, con el propósito de determinar la existencia de controles y su efectividad para la prevención y neutralización del riesgo asociado a la gestión contable.
CRITERIOS	<p>Para la realización de este trabajo se consideraron como principales criterios, los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Ley 87 de 1993, “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del Control Interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”.▪ Resolución 533 de 2015. (CGN) “(...) se incorpora, en el régimen de contabilidad pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno (...)” e Instructivo N°002 de 2015 “Instrucciones para la transición al Marco normativo para entidades de gobierno.▪ Resolución 193 de 2016. (CGN) “(...) se incorpora, en los procedimientos transversales del régimen de contabilidad pública, el procedimiento para la evaluación del control interno contable”.▪ Resolución 706 de 2016. (CGN) “(...) se establece la información a reportar los requisitos y plazos de envío a la Contaduría General de la Nación”.▪ Resolución 097 de 2017. (CGN) “(...) se modifica el manual de procedimientos del régimen de Contabilidad Pública adoptado mediante la resolución 356 del 5 de septiembre de 2007 y la Resolución 706 del 16 de diciembre de 2016”.▪ Resolución 182 de 2017. (CGN) “(...) se incorpora, en los procedimientos transversales del régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables mensuales, que deben publicarse de conformidad con el numeral 36 del artículo 34 de la ley 734 de 2002”.▪ Resolución 625 de 2018. (CGN) “(...) se modifica el numeral 3.2 de la norma de proceso contable y sistema documental contable del régimen de contabilidad



INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

pública”.

- **Resolución 193 de 2020** (CGN) "*Por la cual se modifica el artículo 2° de la resolución 441 de 2019 y se adiciona un parágrafo al artículo 16 de la resolución 706 de 2016*".
- **Resolución 211 de 2021** (CGN) "*Por la cual se modifican el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno*".

DESARROLLO

La evaluación y verificación se desarrolló de forma presencial, durante este ejercicio, se realizaron pruebas a los controles internos, incluidos los asociados a los riesgos, con el fin de validar la efectividad de los controles contables.

Los resultados se presentan a continuación:

1. MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE:

- a. Se identifica dentro del desarrollo del proceso contable del Instituto, la conformidad de las políticas contables, viéndose reflejadas en la preparación y presentación de los estados financieros, las cuales fueron evaluadas y socializadas en su segunda versión de acuerdo con la resolución 1917 de 2021, link: [7. res1917actualiz_manual_polit_contables.pdf \(igac.gov.co\)](https://www.igac.gov.co/portal/seguridad/informacion/actualizaciones/actualizaciones-manuales-politicas-contables).
- b. Como resultado de la evaluación del Control Interno Contable, se observó el cumplimiento de la naturaleza, aplicabilidad y representación de las políticas contables, de acuerdo con las operaciones expresadas en los estados financieros, por lo cual se observa que la información financiera refleja fielmente los hechos económicos de la Entidad.
- c. Se verifica la realización de seguimiento y monitoreo a los planes de mejoramiento internos y externos de manera periódica, con la participación activa del personal involucrado, dando un resultado positivo en la aplicación y cumplimiento de los productos exigidos en cada una de las actividades propuestas.
- d. Se observó la caracterización (código CT- PCF versión 1 del 24 de abril de 2023.) y procedimientos PC- PCF del proceso Gestión Presupuestal Contable y Financiera, evidenciados en IGACNET, actualizados y publicados en la página web del IGAC, listado maestro de documentos del Sistema de Gestión Integrado nombrados así: "Procedimiento Cuentas por pagar", Solicitud Gastos de Manutención, Alojamiento y Transporte", "Operaciones Recíprocas", "Gestión de Programa Anual Mensualizado de caja PAC", "Conciliaciones Bancarias entre otras, dispuestas a través de los siguiente link: https://antiguo.igac.gov.co/es/listado-maestro-de-documentos?shs_term_node_tid_depth=196&field_tipo_de_documento_tid=243&title=&field_codigo_value=



INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

Gestión Presupuestal, Contable y Financiera					
Enlace o documento	Tipo de documento	Código	Versión	Fecha vigencia	
Cuentas por Pagar	4.Procedimiento	PC- PCF-01	2	05/10/2023	
Solicitud Gastos de Mantenimiento, Alojamiento y Transporte	4.Procedimiento	PC-PCF-02	2	24/10/2023	
Operaciones Recíprocas	4.Procedimiento	PC- PCF-03	1	25/10/2023	
Gestión de Programa Anual Mensualizado de Caja-PAC	4.Procedimiento	PC- PCF-04	1	16/11/2023	
Conciliaciones Bancarias	4.Procedimiento	PC- PCF-05	1	06/12/2023	

Mapa de procesos

3. Apoyo

Gestión Presupuestal, Contable y Financier

Tipo de documento

I. Caracterización

Palabra clave

financiera

Código

Aplicar

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

MIPG

Gestión Presupuestal, Contable y Financiera					
Enlace o documento	Tipo de documento	Código	Versión	Fecha vigencia	
Gestión Presupuestal, Contable y Financiera	I. Caracterización	CT-PCF	1	24/04/2023	

- e. En el resultado de la evaluación del Control Interno Contable, se advirtió la existencia del manual de funciones con la respectiva divulgación entre los servidores de planta de acuerdo con a las actividades ejercidas que estipulan en la concertación de objetivos; Para el caso de los contratistas, los compromisos se encuentran en las obligaciones contractuales, siendo verificados en las actas de supervisión.
- f. Se evidencia la existencia de cronograma y calendario de impuestos (DIAN, SHD, CGN - SIRECI y CONTRALORIA), donde mensualmente, el área financiera informa las fechas límite de registros contables, tanto en la Sede Central como a las Direcciones Territoriales, circular de cierre 3000SECG-2023-0000021-CI del 12 de diciembre 2023, emitida por la Secretaria General, enfatizando la forma adecuada para garantizar el cierre de la vigencia 2023; adicionalmente se observa la verificación y aplicación periódica de la lista de chequeo, creada como control previo de actividades.

2. ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE:

- a. El Instituto Geográfico Agustín Codazzi, cuenta con un flujograma y caracterización del proceso gestión presupuestal, contable y financiera, Código CT- PCF, versión 1, vigente desde 24/04/2022, en el cual se identifican tres elementos básicos: las entradas, el proceso y las salidas, siendo inherente en todo el proceso financiero, su ejecución a partir de la planeación y la permanente verificación y retroalimentación, conducentes a la mejora continua.



INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

- b. El proceso contable de la Institución, materializa los estados financieros de acuerdo con el marco normativo, conforme a lo establecido en el manual de políticas contables del Instituto y el proceso de transformación de los datos, que se lleva a cabo mediante el reconocimiento, la medición y la revelación de los hechos económicos generados por el Instituto, los cuales se encuentran firmados y publicados en el siguiente link: <https://www.igac.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/informacion-financiera/estados-contables>.
- c. De conformidad con el Manual de Políticas Contables Resolución 1534 del 22 de diciembre de 2017, resolución 1917 del 30 de diciembre de 2021, se lleva un control para las bajas en el año 2023 y se realiza baja de cartera mediante resolución de castigo de cartera 1780 de 2023.
- d. Mediante SIIF Nación se llevan los registros individuales de los hechos económicos ocurridos en la entidad tales como: cuentas por pagar, obligaciones, facturación, entre otros, con el apoyo del aplicativo ERP-SAI módulos de inventario y nómina, los cuales son respaldados por facturas electrónicas, notas de contabilidad, acta de supervisión y documentos equivalentes.
- e. Existe mecanismos a través del cual el Instituto verifica la completitud de los registros contables establecidos mediante la elaboración de las conciliaciones bancarias, inventario y cartera, ya que se elaboran mensualmente y se deja evidencia documental del trabajo realizado.
- f. Con respecto a los inventarios, es importante mencionar que se sigue realizando en forma mensual la conciliación de saldos de los movimientos que se registran en el aplicativo ERP SAI, frente a los saldos contables registrados en el SIIF Nación, lo cual hace dispendioso tener ajustada la información contable de los registros de propiedad planta y equipo, generando reprocesos.

3. RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMACIÓN A PARTES INTERESADAS:

El Instituto Geográfico Agustín Codazzi, realizó la rendición de cuentas el 31 de enero del 2023, donde presentó su ejecución presupuestal, contable y financiera a la ciudadanía, a través de la publicación en la página web link: <https://www.igac.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/planeacion-presupuesto-informes/rendicion-de-cuentas-permanente>, en este informe se consolida la información de las metas institucionales, resultados y logros por dependencias a corte 31 de diciembre de 2023.

4. GESTIÓN DEL RIESGO CONTABLE:

Teniendo en cuenta lo establecido en el decreto 943 de 2014, del Departamento Administrativo de la Función Pública, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, cuenta con un mapa de riesgos que se encuentra publicado en la página web link: <https://www.igac.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/planeacion-presupuesto-e-informes/plan-anticorrupcion-y-de-atencion-al-ciudadano>, en el cual identificamos los riesgos que representan algún grado de amenaza para el cumplimiento de los objetivos del área del proceso contable, que son evaluados y monitoreados a través de la herramienta Planigac, que permite minimizar los riesgos de reputación y de pérdidas económicas.

5. VALORACIÓN CUANTITATIVA:



INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

Este formulario tiene el objetivo de evaluar, en forma cuantitativa, el control interno contable, estimando la existencia y el grado de efectividad de los controles asociados con el cumplimiento del marco normativo de referencia, las actividades de las etapas del proceso contable, la rendición de cuentas y la gestión del riesgo contable.

El cuestionario se estructura de la siguiente manera: se plantean treinta y dos (32) criterios de control, cada criterio de control se evaluará a través de una pregunta que verificará su existencia y, seguidamente, se enunciarán una o más preguntas derivadas del criterio que evaluarán su efectividad. Las opciones de calificación que se podrán seleccionar para todas las preguntas serán “**SÍ**”, “**PARCIALMENTE**” y “**NO**”, las cuales tienen la siguiente valoración dentro del formulario:

RESPUESTA	EXISTENCIA (Ex)	EFFECTIVIDAD (Ef)
SI	0,30	0,70
PARCIALMENTE	0,18	0,42
NO	0,06	0,14

Cada criterio de control tiene un valor total de 1. El 30% de este valor corresponde a la pregunta que busca verificar la existencia del control (Ex), y el 70% restante se distribuye entre las preguntas que buscan evaluar la efectividad del control (Ef). Una vez resuelto el cuestionario en su totalidad, se dividirá la sumatoria de todos los puntajes obtenidos entre el total de criterios, para evaluar la existencia y efectividad.

El porcentaje obtenido se multiplicará por cinco. La calificación obtenida oscilará entre 1 y 5 y corresponderá al grado de cumplimiento y efectividad del control interno contable. La escala de calificación se interpreta de la siguiente forma:

Rango de calificación de la evaluación:

RANGO DE CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN CUALITATIVA
$1.0 \leq \text{CALIFICACIÓN} < 3.0$	DEFICIENTE
$3.0 \leq \text{CALIFICACIÓN} < 4.0$	ADECUADO
$4.0 \leq \text{CALIFICACIÓN} \leq 5.0$	EFICIENTE

6. VALORACIÓN CUALITATIVA:

Esta parte del formulario tiene el propósito de describir cualitativamente, y en forma breve, el análisis de las principales fortalezas y debilidades del control interno contable que se determinaron en la valoración cuantitativa, los avances con respecto a las recomendaciones realizadas en las evaluaciones anteriores, así como las recomendaciones realizadas a la evaluación actual por parte del Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces, para efectos de mejorar el proceso contable del Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

El resultado de la evaluación cualitativa es “**EFICIENTE**” en un rango de **4.97** al control interno contable aplicado al **Instituto Geográfico Agustín Codazzi-IGAC**, valorando la existencia y el grado de efectividad de los controles asociados con el cumplimiento del marco normativo de referencia, a las actividades de las etapas del proceso contable, la rendición de cuentas y la gestión del riesgo contable.



INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

7. FORTALEZAS:

- Se cumple en forma oportuna con la presentación y publicación de los estados financieros de la entidad, las declaraciones tributarias, reporte de CHIP, reportes de SIRECI, igualmente los procedimientos vienen siendo actualizados en forma permanente.
- El Instituto cuenta con un Manual de Políticas Contables actualizado y alineado con los términos del Marco Técnico Normativo aplicable a Entidades de Gobierno.
- El IGAC cuenta con los procedimientos del Proceso de Gestión Presupuestal, Contable y Financiera donde se considera la normativa en materia contable y presupuestal para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos.
- Los saldos reflejados en los Estados Financieros e informes son concordantes con los saldos de los libros.
- El IGAC cuenta con las tablas de retención documental (TRD7-v5) aprobadas por el Archivo General de la Nación el 19 de septiembre de 2022, aplicables al área contable, por medio de la cual se instruyen mecanismos para el almacenamiento y custodia de la información.

8. DEBILIDADES:

- Realizar de manera oportuna la firma y publicación en los estados financieros, por parte de la Dirección General del Instituto, ya que estos deben ser publicados dentro de los cronogramas establecidos para la vigencia.
- Garantizar que la información preliminar entregada para realizar los informes de rendición de cuentas, se tomen con corte al mes inmediatamente anterior, con el fin de validar que las cifras coincidan con los estados publicados.
- El aplicativo ERP SAI que suministra información financiera referente a los inventarios de la entidad no se ha desarrollado en su totalidad.

9. AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE:

- El resultado de la evaluación del control interno contable del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, presenta un avance significativo en la calificación de **4.97** debido a que cumple con los controles internos establecidos por la subdirección administrativa y financiera, los cuales vienen operando de acuerdo a los procedimientos y manual de políticas contables.
- La información contable se viene transmitiendo de manera oportuna en el consolidador de Hacienda e Información Pública-CHIP, atendiendo los vencimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación.

CONCLUSIONES



INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

- Se evidenció que el GIT de Contabilidad y su equipo, están comprometidos con el desarrollo de las actividades del proceso contable y realizaron los requerimientos necesarios para cumplir con una buena gestión.
- En relación a la documentación que respalda las etapas del proceso contable, el GIT de Contabilidad y su equipo, cumple con los controles establecidos en los procedimientos y manual de políticas contables.

RECOMENDACIONES

- Continuar promoviendo la cultura del autocontrol por parte de los ejecutores directos de las actividades relacionadas con el proceso contable.
- Promover las buenas prácticas contables y la mejora continua en cada una de las actividades que componen cada proceso.
- Garantizar la generación y difusión de la información financiera uniforme, necesaria para el cumplimiento de los objetivos y rendición de cuentas del Instituto Geográfico Agustín Codazzi.
- Es necesario que la Entidad Priorice el desarrollo del aplicativo ERP SAI con el fin de evitar reprocesos y conciliaciones permanentes a los saldos que se reflejan en los movimientos de inventarios del Instituto.

Firma

ESPERANZA GARZÓN BERMÚDEZ

Jefe Oficina de Control Interno (E)

Proyectó: *Edith Elisa Cedeño Cisneros*
Claudia Marcela Jiménez Ariza
Cesar Augusto Sánchez

Revisó: *Esperanza Garzón Bermúdez – Jefe Oficina de Control Interno (e).*

LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICA:

El estado de las categorías recepcionadas, validadas o en estado de omisión en el Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP a fecha 26 de febrero de 2024, hora 14:26:48 remitidas por la Entidad descrita a continuación, conforme a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para el efecto se han establecido.

Entidad Reportante	Instituto Geográfico Agustín Codazzi
Estado	ACTIVO
Nit	899999004:9
Representante Legal Actual	GUSTAVO ADOLFO MARULANDA MORALES
Código CGN	25300000
Departamento	DISTRITO CAPITAL
Ciudad	BOGOTÁ - DISTRITO CAPITAL
Año	2023

RELACIÓN DE CATEGORÍAS

Categoría	Ámbito	Año	Periodo	Fecha Límite de Reporte	Fecha Recepción	Estado (1)	Presentación en la CGN (2)
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE	GENERAL	2023	Enero - Diciembre	28/02/2024	26-feb-24 14:19:37	Aceptado	OPORTUNO

(1) Para los estados diferentes de "Aceptado" por favor comuníquese con la mesa de servicio de la CGN al PBX: 601 4926400 opción 2

(2) La entidad no es extemporánea si se encuentra dentro de las resoluciones de prórroga expedidas por la CGN publicadas en el link del normograma de la página web www.contaduria.gov.co

Relación de categorías sin reporte (Omisiones)

No se encontraron categorías sin envíos en los cortes solicitados.